



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
LISTADO DE ESTADOS

INFORME DE ESTADOS CORRESPONDIENTES A: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ESTADO No. 160

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA DE REGISTRO	FOLIO	CUADERNO	ARCHIVO
76001400302320190028800	SUCESIÓN	NATHALIA RAMÍREZ GUIZA Y OTRO	LUZ DELMARIS GUIZA MARÍN	AUTO RESUELVE CORRECCIÓN PROVIDENCIA	20/09/2021		1	
76001400302320190093600	VERBAL	HENRY VASCO MARÍN	MIRIAM VASCO MARÍN Y OTROS	AUTO SUSPENDE PROCESO	20/09/2021		1	
76001400302320190104800	EJECUTIVO	ARGEMIRO SOTO	VÍCTOR JULIÁN CABRERA SÁNCHEZ	AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	20/09/2021		1	
76001400302320200044700	EJECUTIVO	LILIANA CATACHUNGA MARTIN	PANADERÍA ÁRABE S.A.S. Y OTROS	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 09:00 A.M.	20/09/2021	103	1	
76001400302320210024800	VERBAL	ELEONORA AYALA BERNARD		AUTO REQUIERE	20/09/2021		1	
76001400302320210025000	EJECUTIVO	SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S.	DANIEL RICARDO RUIZ MÉNDEZ Y JHONATAN FIERRO RIVERA	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 09:00 A.M.	20/09/2021	232	1	
76001400302320210060400	EJECUTIVO	ANA LUCIA VÁSQUEZ		AUTO FIJA FECHA DE INSPECCIÓN JUDICIAL PARA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 09:00 A.M.	20/09/2021	67	1	
76001400302320210066800	SUCESIÓN	LILIANA VALDÉS GONZÁLEZ Y MARISOL VALDÉS GONZÁLEZ	HEMEL VALDÉS GONZÁLEZ	AUTO ORDENA CANCELACIÓN DE RADICACIÓN	20/09/2021	77	1	

NOTA: PARA VER LAS PROVIDENCIAS, DAR CLIC SOBRE EL ICONO PDF



AQUELLAS PROVIDENCIAS QUE GOZAN DE RESERVA, DEBERÁN SER SOLICITADAS AL DESPACHO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPUESTOS PARA TAL FIN.

NUMERO DE REGISTRO: 8
SE FIJA EN LA FECHA 09/21/2021.

(Firma electrónica¹)
ALVARO HERNAN MOYA GARCIA
SECRETARIO

Firmado Por:

Alvaro Hernan Moya Garcia
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 023
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e84c431df4d2bc5b81b8dca979eb7229e9d16581cfe5172461e5913c14d4f028**
Documento generado en 20/09/2021 11:10:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Validación en <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>